



**CONCEJO
DE
TIEBAS**
C/ Mayor 43
Tlf/fax 948 360636
31398 TIEBAS (Navarra)

CONCEJO DE TIEBAS

Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de fecha de 31 de enero de 2017

Tiebas, a treinta y uno de enero de dos mil diecisiete.

En el Salón de Plenos de la Casa Concejil se reúne la Junta Concejil, en Sesión Ordinaria, presidida por el Presidente del Concejo, D. Juan Jesús García Tirapu, y concurren los Srs. vocales D. Gabriel Aguirre Delgado, D. Ismael Dos Santos García, D. Francisco Javier Rodríguez Martínez y D. Aritz Lujambio Isiegas.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las 20,15 horas, una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba por los tres vocales presentes en la Junta el texto del Acta de la última sesión, de fecha de 15/11/16.

2º.- Solicitud respecto al cobro de las nóminas realizada por los trabajadores del Concejo.

Primeramente el Presidente, Sr. García Tirapu, explica el tema a los asistentes, y resume el contenido de la petición realizada por los dos trabajadores, en el sentido de que solicitan que sus nóminas se cobren antes del final de cada mes.

Una vez comentado el tema los cinco vocales presentes de la Junta del Concejo adoptan, por unanimidad, el acuerdo de que a partir de ahora las nóminas se confeccionen antes para que así se pueda fijar la fecha de pago por las personas que tienen firma, Presidente y Tesorero, de manera que se abonen para el día 28 de cada mes.

3º.- Solicitud de D^a. Belén Manso Elizaquíbel referente a lista de precios del Bar Centro.

Primeramente se comenta el tema entre los cinco vocales asistentes a la Junta del Concejo.



**CONCEJO
DE
TIEBAS**
C/ Mayor 43
Tlf/fax 948 360636
31398 TIEBAS (Navarra)

La explicación por parte de la arrendataria del Bar es que ahora se han aprobado un incremento de los precios del alcohol y de las bebidas gasificadas (refrescos, etc) por lo que se propone que una subida de 10 céntimos en los casos de las bebidas alcohólicas, salvo el vino y el pacharán. No se trata de una subida de los precios de los productos sino tan sólo aquellos a los que les ha afectado la subida de impuestos. Ha presentado una lista de precios donde vienen los nuevos precios respecto a los concretos productos que han subido y el resto siguen igual.

El vocal Sr. Rodríguez Martínez se abstiene de votar en el presente punto del orden del día por cuanto que es el marido de la persona arrendataria, por lo que le afecta el deber de abstención establecido por el artículo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez comentado el tema entre los cuatro vocales presentes resulta que no existe unanimidad, por lo que se procede a votar este punto del orden del Día.

Realizada la votación la misma resulta en el sentido siguiente:

Votos a favor: Ninguno.

Votos en contra: Tres, de los Srs. García Tirapu, Aguirre, y Dos Santos.

Abstenciones: Una, del Sr. Lujambio, el cual opina que una vez vista la subida de los precios en concreto se podría estudiar, producto por producto.

Visto lo anterior NO SE APRUEBA este punto del Orden del Día.

4º.- Expediente fin de cesión del campo de fútbol al Club de Fútbol Castillo de Tiebas.

Primeramente el Presidente, Sr. García Tirapu, explica el tema a los asistentes, y resume el contenido de los documentos que constan en el Expediente.

- La Junta del Concejo, en fecha de 17 de junio de 2002, acordó la cesión de los terrenos del Concejo del campo de futbol de Iturriondo a favor del Club de Fútbol Castillo de Tiebas, de acuerdo con una serie de condiciones.

- Dicho contrato vence en fecha de 31 de diciembre de 2016.

Una vez comentado el tema los cinco vocales presentes de la Junta del Concejo adoptan, por unanimidad, el acuerdo de dar por finalizada la cesión del uso del campo de fútbol y estudiar una nueva fórmula de colaboración con el Club de Fútbol Castillo de Tiebas formalizado en un convenio entre ambas partes.



**CONCEJO
DE
TIEBAS**
C/ Mayor 43
Tlf/fax 948 360636
31398 TIEBAS (Navarra)

En dicho convenio se regularán las obligaciones de mantenimiento del campo así como la posibilidad de que el Concejo se reserve el uso del campo de fútbol para realizar algunas actividades o acontecimientos. Este convenio, una vez elaborado, se aprobará por la Junta del Concejo.

5º.- Toma en cuenta de las últimas Resoluciones del Presidente del Concejo, desde la 11 hasta la 20 de 2016.

Se comenta resumidamente el contenido de las últimas resoluciones del Presidente del Concejo y se aprueban por unanimidad por los cinco vocales de la Junta del Concejo.

6º.- Informaciones varias.

El Presidente, Sr. García Tirapu, explica al resto de los vocales de la Junta los temas de actualidad siguientes:

- Se ha roto un muro del Concejo en la C/ La Fuente, el cual habrá que repararlo.
- Se comenta la posibilidad de cobrar dietas por la asistencia a sesiones del Concejo. No existe acuerdo entre los cinco vocales presentes más se acuerda en su caso plantear el asunto dentro del Orden del Día para la próxima Junta del Concejo.

7º.- Ruegos y Preguntas.

No se producen ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 22,35 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente Acta, de todo lo cual doy fe.